

RESOLUCIÓN ACORDANDO LA ADMISIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR LA EMPRESA INTERNACO GREEN SPACE S.L

Miguel Ángel Pérez Hernández, en calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Mercantil Pública “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.” (Gesplan), con CIF A-38279972, y domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle León y Castillo, número 54, con relación al procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada para la contratación en dos lotes del suministro de maquinaria forestal .

Primero: Que la convocatoria de la licitación fue publicada en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 15 de mayo de 2024, terminando el plazo de presentación de ofertas, el 13 de junio de 2024, a las 23:59, hora peninsular, esto es, hora de la Plataforma.

Segundo: Que la empresa Internaco Green Space S.L presentó, el día 11 de junio de 2024, a las 17:22 horas, por la Plataforma de Contratación del Sector Público, proposición para la citada licitación.

Tercero: Que con fecha 18 de junio de 2024 se constituyó y se reunió la Mesa de Contratación para la apertura, en acto privado, del archivo electrónico dos (Criterios cuantificables automáticamente), del citado procedimiento.

Cuarto: Que aplicando los supuestos establecidos en el artículo 18.5 del Pliego de Condiciones Particulares, relativos a la consideración de ofertas anormalmente bajas, la mesa de contratación propone requerir, en base al informe técnico de fecha 24 de junio de 2024, y en virtud de lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, a la empresa Internaco Green Space S.L para que justifique la oferta anormalmente baja presentada en relación al lote 1.



Quinto: Que el 26 de junio de 2024, a través de Comunicación de Justificación de Oferta Anormalmente Baja de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requiere a la licitadora para que justifique la oferta anormalmente baja presentada.

Sexto: Que la licitadora presentó en fecha 2 de julio de 2024, dentro del plazo concedido, documento justificativo de la oferta anormalmente baja presentada en la licitación.

Séptimo: Que la Mesa de Contratación, en base al informe técnico de fecha 11 de julio de 2024, y en virtud de las facultades que ostenta, le propuso al órgano de contratación la admisión de la oferta presentada por la empresa Internaco Green Space S.L, siendo aceptada la citada propuesta por el Órgano de Contratación, en fecha 18 de julio de 2024.

Octavo: Que a la vista de los argumentos fácticos y jurídicos expuestos, por parte de este órgano de contratación, **SE ACUERDA:**

1º) Admitir la oferta presentada por la licitadora Internaco Green Space S.L. en el lote 1 del procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada para la contratación en dos lotes del suministro de maquinaria forestal.

2º) Publicar la resolución de la admisión en la Plataforma de Contratación.

En Santa Cruz de Tenerife a fecha de firma electrónica

Miguel Ángel Pérez Hernández

Consejero Delegado

